

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2026-2594

Visto que con fecha 12 de junio de 2026, se dictó resolución por la que se nombraba a los miembros que conformaban el Tribunal del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Notificador correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2026, plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 115, de fecha 17/06/2026.

Resultando que con fecha 24 de junio, se llevó a cabo la celebración de las pruebas selectivas conforme a las Bases aprobadas y que se concretaron en test de conocimiento y ejercicio práctico.

Resultando que la funcionaria de este Ayuntamiento que ostenta la Presidencia de dicho Tribunal de Selección se encuentra de Baja por IT, la cual se prevé de larga duración.

Resultando que la funcionaria de este Ayuntamiento que fue nombrada como suplente de la Presidenta del Tribunal ha presentado con fecha 22/07/2026, escrito en el que desiste de formar parte del Tribunal al tener causa de abstención en el citado procedimiento de selección.

Considerando lo anterior y la urgencia de continuar con el procedimiento de selección dada la inminente Jubilación del titular de dicha plaza y, vistas las causas sobrevenidas reseñadas, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la normativa local vigente RESUELVE:

PRIMERO.- Admitir el escrito de desistimiento presentado por la funcionaria doña María Jesús Muñoz García, al tener causa de abstención en el procedimiento de selección indicado en la parte expositiva de esta resolución.

SEGUNDO.- Modificar la composición del Tribunal del proceso selectivo de Notificador en lo que se refiere a la Presidencia y suplencia de ésta con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Don Javier Sánchez Espartero. Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de las Casas Consistoriales.

LA ALCALDESA,

Baena, 22 de julio de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 09BD F8D3 65E9 7F53 E754 Fecha Firma: 29-07-2026 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



09BDF8D365E97F53E754

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba